



Alianza Evangélica  
Española

## Comunicado sobre la reforma de la Ley del aborto en España

*Madrid, 08 de octubre de 2008*

Ante la anunciada reforma de la ley del aborto en España, como Alianza Evangélica Española (\*) queremos exponer:

### I.- NUESTRA POSTURA ÉTICA

**1.- La gran mayoría de los evangélicos o protestantes entendemos que existe la presencia -en esencia y potencia- de un ser humano desde el momento de la concepción.** El embrión más pequeño posee ya el mismo código genético completo que el adulto nacido. Por ello entendemos que se trata de un ser con singularidad y personalidad genética, único e irrepetible, y por tanto digno de protección.

**2.- Defendemos por ello la vida del no nato y entendemos que el problema del aborto es un asunto ético en el que se dirime la defensa de la vida.** Creemos que, por la singularidad y personalidad genética del no nato, el problema del aborto trasciende la esfera de lo religioso y pasa a ser un asunto primariamente ético: lo que se dirime es la defensa de la vida de un ser humano indefenso que no puede hacer oír su voz.

**3.- Consideramos erróneo, por insuficiente, el enfoque que centra la legislación del aborto en la mera regulación del acto de abortar como si ésta fuese la única opción posible ante un embarazo no deseado.** Con este enfoque parcial y reduccionista se menoscaban otras opciones que pueden igualmente legislarse y aplicarse, por ejemplo el favorecer la adopción.

### II.- CONSIDERACIONES PRÁCTICAS

Considerando que en la sociedad española no hay homogeneidad en los posicionamientos éticos sobre este tema, y **ante la realidad presente**, creemos que dentro de las posibles opciones legales que se están barajando **existen varias cuestiones que en nuestra opinión deberían considerarse seriamente:**

**1.- Como Alianza Evangélica siempre hemos defendido una clara separación Iglesia-Estado.** Sin embargo, por la trascendencia del asunto y la sensibilidad que suscita, **antes de llevar adelante una reforma de la legislación del aborto creemos imprescindible lograr el máximo consenso posible.** Por ello proponemos un diálogo



abierto y franco entre quienes son favorables a ampliar esta ley y quienes creen que no debería ser así, e incluso que debería ser más restrictiva o no existir.

**2.-** Reconocemos que entre el conjunto de los que defendemos la vida del no nato pueden existir incongruencias en relación a la protección de la vida de la persona ya nacida. Esto es, sin duda, un punto que debe ser confrontado y mejorado, sin dejar de afirmar aquello en lo que creemos respecto a la defensa de la vida del no nato.

**3.- Desde la ética protestante se ha admitido la opción moral del aborto en el caso de riesgo de muerte de la madre o en el caso concreto de una enfermedad fetal extremadamente grave como la anencefalia** (ausencia de desarrollo del cerebro).

**4.-** Partiendo de nuestro rechazo ético al aborto voluntario –con las dos excepciones opcionales antes mencionadas- y que por ello nuestro ideal es que nunca llegaran a producirse, **sí creemos importante que a fin de aminorar el impacto lesivo de esta práctica, se reduzcan al máximo los periodos legales que se pudieran establecer a la hora de permitir el aborto legal.**

**5.-** Propugnamos alternativas en favor de la vida (adopción, ayuda social, planificación familiar con métodos anticonceptivos) para evitar el embarazo no deseado o situaciones sociales límites que empujen al mismo.

**6.- Nos parece fundamental considerar e incluir una tercera vía que debería tenerse en cuenta en la reforma de la ley del aborto.**

**El propósito de esta vía es que ante un embarazo no deseado, la mujer pueda decidir con la mayor objetividad posible, sin verse condicionada o dirigida a priori hacia una fórmula única.** Para ello es condición indispensable una información completa de todas las opciones posibles que le permitan evaluar los pros y contras de estas diversas salidas. Sólo así su decisión será realmente libre. Por lo demás, la realidad –evidenciada por numerosos estudios- de que el aborto siempre es un trauma para la madre exige que cualquier salida real que se le ofrezca debe buscar su bien y el de su hijo.

Para ello, **proponemos aplicar el método establecido en alguno de los países de nuestro entorno democrático europeo: cuando una mujer expresa su deseo o intención de abortar, debe pasar por un asesoramiento establecido y reglado.** En este proceso se le informa por parte de una entidad independiente y de forma clara y entendible de las posibles salidas a problemas que empujen al aborto (matrimoniales o de pareja, laborales, legales, etc.) así como de los posibles riesgos del aborto (también de forma aséptica, como en cualquier intervención quirúrgica), u otras opciones como la entrega en adopción. Tras esto, con un documento en el que se certifica que ha recibido esta información, la mujer podrá decidir libre y responsablemente qué hacer en cualquier sentido.



### III.- OTROS ASPECTOS

Finalmente, suscribimos lo expresado en su día en el **Comunicado de las II Jornadas de Bioética**, organizadas por la AEE, en lo relativo al no nato y el aborto, en aquello que complementa lo anteriormente expresado

- 1.- Defendemos los "Derechos del Niño", tal como fueron aprobados por el Consejo de Europa en su Carta Europea de los Derechos de la Infancia en octubre de 1979, en la que explícitamente se afirma que "desde el momento de la concepción, el niño que va a nacer debe gozar de todos los derechos enunciados en la presente Declaración".
- 2.- Aunque no aprobamos su postura, respetamos a las personas que entienden el aborto como necesario, y nos identificamos con el sufrimiento que estas situaciones generan. Proponemos que se pongan al alcance de la mujer que llega a esta decisión todos los medios que contribuyan a su recuperación plena.
- 3.- Rechazamos las legislaciones que permiten abortar a las menores de edad sin el consentimiento de los padres.
- 4.- Proponemos que la defensa de la integridad global de la vida en su conjunto sea sin énfasis desequilibrados, respetuosa y sin violencia.

(\*) La **Alianza Evangélica Española** es la entidad representativa más antigua en el protestantismo español (más de 130 años de existencia, siendo cofundadora de FEREDE). Representa a España como **miembro de las Alianzas Evangélicas Europea** (con representación en la UE, en Bruselas) y **Mundial** (430 millones de cristianos evangélicos en todo el mundo)

**Alianza Evangélica Española**  
c/ Santa Otilia 27-29, Esc. A local  
08032 Barcelona  
Tf./fax 93 420 80 72, 91 747 14 89

Correos-e:

Oficina: [oficina@AEEsp.net](mailto:oficina@AEEsp.net)

Imagen & Comunicación: [ComisionIC@AEEsp.net](mailto:ComisionIC@AEEsp.net)

web: [www.aeesp.net](http://www.aeesp.net)